Callao, 04 de mayo del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de mayo del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 290-2016-CF/FCS.- Callao, mayo 04 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Nº 012-2016-DAEF/FCS, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Educación Física, **Mg. Juan Manuel Ñiquén Quesquén**, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Educación Física correspondiente al Semestre Académico 2016-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 04 de mayo del 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º inc. “180.4” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1° **Aprobar** por **eficacia anticipada** los **Sílabos** de 48 Asignaturas de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, que a continuación se detalla:

1. Antropología de la Educación Física y el Deporte.
2. Biología General.
3. Metodología del Trabajo Universitario.
4. Historia de la Educación Física.
5. Matemática Básica.
6. Comunicación y Redacción.
7. Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje.
8. Ética y Deontología de la Educación Física
9. Morfología Funcional I.
10. Bioquímica del Movimiento y del Esfuerzo Físico.
11. Geografía Económica y Preservación del Medio Ambiente.
12. Primeros Auxilios en el Deporte.
13. Pedagogía General y de la Educación Física.
14. Didáctica de la Gimnasia I.
15. Nutricional Escolar y Deportiva.
16. Morfología Funcional II.
17. Psicomotricidad.
18. Expresión Corporal.
19. Didáctica de la Educación Física I.
20. Estadística e Informática.
21. Didáctica del Atletismo I.
22. Didáctica de la Gimnasia II.
23. Administración y Gestión de la Educación.
24. Juegos Motores y Tradicionales.
25. Fisiología del Esfuerzo Físico y el Deporte.
26. Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional.
27. Didáctica del Atletismo II.
28. Didáctica del Futbol I.
29. Construcción de Materiales Didácticos.
30. Actividad Física para la Salud en Poblaciones de Riesgo.
31. Aprendizaje Motor.
32. Proyectos Educativos y Deportivos.
33. Cineantropometría, Salud y Deporte.
34. Didáctica del Voleibol I.
35. Evaluación en Educación Física y el Deporte.
36. Actividad Física en Poblaciones con Habilidades Diferentes.
37. Didáctica del Voleibol II.
38. Didáctica del Basquetbol I.
39. Metodología de la Investigación.
40. Biomecánica Deportiva.
41. Electivo II – Tenis del Campo.
42. Didáctica del Basquetbol II.
43. Didáctica de la Natación I.
44. Tesis I.
45. Didáctica del Balonmano.
46. Electivo II – Oratoria.
47. Didáctica de la Natación II.
48. Psicopedagogía del Deporte.

2º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS**

***Decana Secretaria Académica***